que hasta àhora no ha Solizittado
Ayuntamiento poner òtro Ess.no que le
va teniendo segun se refiere la facult
Nezesaria para nombrarle: En cu
yos terminos haziendose V.s cargo d
todos y cada uno de los particulares
que dejo manifesttados, se serviràn
Informarme con la posible distinzion
Claridad y brevedad; àvisandome p.r àhora
del rezivo de esta.

Dios guarde à V.s m.s a.s Como
deseo Murzia y Abril 17 de 1770.

B. l. m. de V.S. su mas
att.do seg.ro serv.or

D. Juan Antt.o
S.ta Maria

S.res Justizia y Ayuntam.to de la Villa de Jumilla